

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****19491** *BADALONA*

Edicto.

Doña M.<sup>a</sup> Lourdes López Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia n.º 2 de Badalona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 118/2021. Sección: G.

NIG: 0801542120208258876.

Fecha del auto de declaración: 5/2/2021.

Clase de concurso: Concurso consecutivo abreviado.

Entidad concursada: Don Adolfo Alcaide Cabas, con DNI n.º 53089812Q.

Administradores concursales: Se ha designado como administradora concursal: Doña Mónica Mestre Vázquez. Dirección postal: Paseo de Gracia, 117, 2.º-2.ª, 08008 - Barcelona. Dirección electrónica: mmestre@icab.es

Régimen de las facultades del concursado: El concursado queda suspendido de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Francesc Layret, 101-107, Badalona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Badalona, 5 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> Lourdes López Gutiérrez.

ID: A210024688-1